



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No 6 "CARTAGENA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR**

Riohacha, La Guajira, 11 de Mayo 2026

Señor Teniente Coronel
DANNY VICENTE REYES MURCIA
Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE SERVICIOS DE SALUD No. 227-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026"**.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al señor Gerente de Proyecto, que sobre la evaluación técnica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica .

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X	
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.	X	
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	X	
CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD	X	
CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN	X	
PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO	X	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	X	

Enlázate a la salud IPS S.A.S

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE)

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Le 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación pública “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

La información suministrada, se entiende bajo gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo, no se aceptan auto certificaciones.



FORMULARIO No 9
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROponente: **ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS**

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATANTE
2021	6203/2023	Provisión de Servicios Emergencia	\$1.552.795.000	ANAS WAYUU

La acreditación de experiencia en este tipo de contrato debe ser del proponente que va a ofertar.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Con el fin de acreditar la experiencia, aporfo los siguientes documentos soporte, por contrato acreditado:

1
2
3



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA
C.C.: 1100622786 DE MORROA SUCRE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CARRERA 16 No 16-50



ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
 NIT 90092322-6
 CRA 16 NO. 16-50 BARRIO SAN MARTIN
 MAICAO - LA GUABARA
 Tel. 3108882236 - 6057525065
 enlazatealasaludipsas@gmail.com

Documento controlado v.2
 Verificación



KM 5 Vía Riohacha Maicao
 Esmbicar1007@gmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (CUMPLE)

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el Anexo denominado “Especificaciones Técnicas”, que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario de “Especificaciones Técnicas”.

Estos aspectos técnicos son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			CUMPLE	
A-02-02-02-009-003			SERVICIOS DE SALUD HUMANA				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	SI	NO
1	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
2	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	0	1	X	
3	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
4	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
5	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
6	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA	SERVICIO	0	1	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

		FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO					
7	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
8	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
9	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
10	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	0	1	X	
11	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
12	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
13	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
14	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR	SERVICIO	0	1	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

		FONIATRÍA Y XFONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO					
15	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
16	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
17	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
18	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	0	1	X	
19	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
20	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
21	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	

22	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	0	1		
23	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
24	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	0	1	X	
25	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
26	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	0	1	X	
27	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
28	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE	SERVICIO	0	1	X	

		LA VIDA DE NIÑOS					
29	93199	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SERVICIO	0	1	X	
30	93199	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SERVICIO	0	1	X	
31	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	0	1	X	
32	93122	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	0	1	X	
33	93122	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	0	1	X	
34	93122	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SERVICIO	0	1	X	
35	93122	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SERVICIO	0	1	X	
36	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	SERVICIO	0	1	X	
37	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	0	1	X	
38	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	0	1	X	
39	93199	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
40	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	0	1	X	
41	93199	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	SERVICIO	0	1	X	
42	93199	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	0	1	X	
43	93199	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA)	SERVICIO	0	1	X	
44	93199	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	SERVICIO	0	1	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

		OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA					
45	93199	CONSULTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	SERVICIO	0	1	X	

Johana Arrieta O.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA

C.C.: D100622786 DE MORROA SUCRE

NIT o C.C.: 900162322-6

ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (CUMPLE)

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el Anexo denominado “Especificaciones Técnicas”, que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario de “Especificaciones Técnicas”.

Estos aspectos técnicos son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

REQUERIMIENTOS GENERALES			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social.	X	
2	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrarreferencia y el Sistema de Atención al Usuario.	X	
3	El oferente debe tener suficiencia científica, técnica económica y administrativa, que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X	
4	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad.	X	
5	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría concurrente y de calidad autorizada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

6	Los servicios a contratar sólo serán los establecidos mediante el plan de servicios de Sanidad Militar contemplados en el acuerdo 002 de 2001 Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial. Resolución 6302 de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación del ministerio de defensa nacional y sus unidades ejecutoras, manual de contratación y de convenios de fecha 16 de junio de 2022 Con relación al suministro y dispensación de medicamentos mediante la resolución 1403 DE 2007 (14 de mayo) Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones, cabe mencionar que el sistema de salud de fuerzas militares se rige por medio del acuerdo 080 de 2022 "por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica y se determina el manual único de medicamentos y terapéutica para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional".	X	
7	La institución CONTRATISTA estará en la obligación de solucionar en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.	X	
8	Debe incluir servicios ambulatorios para el manejo de las complicaciones inherentes al servicio prestado.	X	
9	Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X	
10	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
11	Garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	X	
12	El prestador pondrá a disposición de los usuarios del ESM BICAR y de la Regional 01, para la asignación de citas y procedimientos de: a) Línea telefónica o call center b) Atención por herramienta tecnológica WhatsApp c) Correo electrónico. d) Atención presencial en ventanilla	X	
13	El prestador se compromete a aceptar, recibir, tramitar, tener como válidos, las valoraciones, resultados de laboratorios, resultados de imágenes diagnósticas, ordenes de procedimientos y/o cirugías, ordenadas por los médicos, profesionales o especialistas que hacen parte de los Establecimientos de Sanidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como de las Instituciones Prestadoras de Servicios que hacen parte de nuestra red contratada, así como las emitidas por el Hospital Militar Central. En caso de considerar necesario repetir las valoraciones, resultados de laboratorios, resultados de imágenes diagnósticas, ordenes de procedimientos y/o cirugías, el oferente cubrirá los gastos de dichas atenciones, en ningún caso el ESM BICAR	X	
14	En caso de remitir el paciente a un tercer prestador, el trámite administrativo que este implique no podrá recaer sobre el usuario del ESM BICAR y de la Regional 01, el prestador se compromete a realizar las coordinaciones, sin que el usuario deba hacer presentación personal, acudir con anterioridad, hacer cola u otros trámites que limiten o entorpezcan su atención, de ser necesario este trámite se hará por los canales de línea telefónica, call center, WhatsApp o correo electrónico.	X	
15	El oferente podrá tener contacto directo con los servicios de la entidad hospitalaria a través de una línea telefónica directa, por vía celular y/o por comunicación de punto a punto (push to talk PTT), para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.	X	
16	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, para continuar con su	X	



	atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
17	Permitir a los funcionarios designados por el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
18	El oferente informará al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.	X	
19	La facturación deberá venir acompañada con los respectivos RIPS y CUPS, en medio magnético, además de ser enviados mensualmente el día 05 al correo referenciaesmbicar@gmail.com.	X	
20	Si alguno de los especialistas requiere emitir una incapacidad laboral para personal activo cotizante (oficiales, suboficiales, soldados profesionales, civiles al servicio de la fuerza) o no cotizante soldados regulares, bachilleres, campesinos, alumnos de escuelas de formación, la incapacidad no podrá superar los 30 días, y deberá ser clara en términos de restricción de actividades, incapacidad total o incapacidad parcial y contener el respectivo CIE-10, en ningún caso dará indicaciones de "EN CASA".	X	
21	Todos los servicios que oferten deberán estar habilitados y certificados por la secretaria de Salud Departamental y/o Distrital.	X	
22	Todos los servicios que oferten deberán contar dentro de los servicios ofertados por la entidad hospitalaria, NO SE SUBCONTRATARÁN	X	
23	Todos los servicios que oferten deberán contar con la oportunidad de cita del Ministerio de Salud – Superintendencia de Salud	X	
24	Todos los servicios que oferten deberán contar con protocolos de Bioseguridad.	X	
25	El contratista debe asegurar a los usuarios del SSFFMM si así lo requieren, el diligenciamiento del formato de Comité Técnico Científico (CTC), el cual sigue siendo utilizado por el Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares, para la entrega de medicamentos y/o autorización de servicios de salud que no estén dentro del acuerdo 002 (27/04/2001) por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar Y Policial	X	
26	El contratista debe diligenciar a los usuarios del SSFFMM que así lo requieran, el formato de conceptos médicos, dependiendo de su especialidad; para que estos puedan adelantar su junta médica y definir su situación laboral dentro de la institución; de acuerdo con la patología en curso por dicha especialidad. El formato en mención será entregado por el ESM BICAR	X	

RECURSO HUMANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. El personal debe estar inscrito en el RETHUS	X	
2	Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas en el Decreto 3616 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.	X	
3	Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

	servicios		
4	El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.	X	
5	Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
6	El personal en entrenamiento debe provenir de un programa académico debidamente aprobado por el Estado. En todo caso no se aceptará atención por parte de estudiantes de pregrado en virtud de relaciones docente-asistenciales, si esta no se encuentra bajo la debida supervisión de un profesional.	X	
7	Todo el recurso humano expuesto a radiaciones ionizantes, excepto los correspondientes a servicios de profesional independiente de odontología, deben tener carné de radio protección y dosímetro en la categoría respectiva, expedido por la entidad correspondiente.	X	
8	Para consulta de especialidades médicas, debe contar con Médico especialista o supra especialista, respectivo de programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.	X	
INSTALACIONES FISICAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	X	
2	La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.	X	
3	Los procedimientos derivados de una consulta médica especializada deberán ser realizados en una zona específica para tal fin, dentro o fuera del consultorio	X	
4	Las instalaciones físicas para terapias de niños con discapacidades deben incluir rampas, puertas amplias y automáticas, y pasillos despejados para facilitar la movilidad. Además, se requieren espacios adaptados con materiales estimulantes, como salas multisensoriales con aparatos de vibración, equipos de música, y elementos para la estimulación táctil, visual y propioceptiva.	X	
5	Debe contar con áreas seguras y accesibles para la terapia física, áreas para estiramientos y ejercicios de fortalecimiento muscular.	X	
6	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente debe contar con la infraestructura y los recursos tecnológicos y técnicos acordes a la norma de habilitación de los servicios y de acuerdo con la población objeto (previa visita técnica), tales como: 1. Áreas terapéuticas para trabajo grupal. a) 1 Sala de neurodesarrollo b) 13 consultorios 2. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual, que mínimo deberán contar con: a) Mesas de trabajo y sillas en cada consultorio. Cada consultorio cuenta con una mesa pequeña y una grande, 2 sillas pequeñas 2 sillas grandes, Un escritorio y una silla ergonómica b) Material lúdico y terapéutico. En toda el área de rehabilitación contamos con 70 juguete, 30 juegos de categorías, 2 tableros acrílicos grandes, 3 tableros acrílicos pequeños, 15 rompecabezas, 25 pinturas, 15 plastilinas terapéutica, 5 instrumentos musicales.	X	

	<p>c) Una batería de evaluación de proceso fonológico. phab de 6 a los 14 años</p> <p>d) Una batería de evaluación del desarrollo psicomotor. Test de pyfer</p> <p>e) Una batería de evaluación psicológica. Aba- bei</p> <p>f) Tres (3) kit material de terapia miofuncional 5 biberon, 3 cucharas, 2 vasos de escotadura, paquetes de sopladores, 5 cepillos de silicona, guías de lengua. 1 Vibradores faciales. 7 colchonetas grandes, 6 colchonetas pequeñas, 2 aros colgantes, 1 arnés, 3 balones inflables, 3 rollos grandes, 3 rollos pequeños, 2 bloques 1 hamaca 1 malla licra, 2 bolas de semillas, 12 bolsas sensoriales</p> <p>g) Cinco (5) cuñas para apoyo de niños.</p> <p>h) Tres (3) juegos de material para apoyo de desarrollo lógico matemático.</p> <p>i) Cinco (5) juegos de material con ayudas audiovisuales para proceso de lecto-escritura</p> <p>j) Dos (2) bipedestadores.</p> <p>k) Un Gimnasio Terapéutico: 7 colchonetas grandes, 6 colchonetas pequeñas, 5 espejos de pared, 6 balones terapéuticos, 1 escalera, 1 plano inclinado, 3 tablas de equilibrio, 2 caminador para bebés, 1 caminador niños, 1 caminador adulto, 1 caminadora eléctrica, 1 elíptica</p> <p>l) Ayudas audiovisuales; 3 parlantes con bluetooth 3 televisores</p> <p>m) 20 camilla terapéutica.</p> <p>n) 5 bolsas de peso.</p> <p>o) Mesas y sillas para niños y niñas. 13 mesas de niños, 30 sillas pequeñas</p> <p>p) Mesas y sillas para adolescentes, 13 mesas grandes, 52 sillas grandes</p> <p>q) Baños para niños y niñas (mínimo uno por cada sexo separados y con acceso para discapacidad). 1 baño de niños, 1 baño de niñas</p> <p>r) Las instalaciones de la institución deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización con adaptación para personas con discapacidad (rampas, barras de seguridad en baños y pasillos, piso antideslizante, rampas de acceso, entre otros), así como tener una buena iluminación y ventilación.</p> <p>3. El oferente debe presentar la copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaria de Salud.</p>		
--	---	--	--

DOTACION Y MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración.	X	
2	La dotación de los consultorios de especialistas para los cuales no se haya establecido detalles particulares, será la exigida para la consulta de medicina general.	X	
3	Los consultorios de especialistas contarán con los equipos básicos de la especialidad requeridos para la prestación de los servicios de consulta externa.	X	
4	Se debe contar con todos los elementos necesarios para llevar a cabo las terapias de rehabilitación.	X	

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La institución tiene un listado que incluye todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dicho listado debe incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, registro sanitario, fecha de vencimiento y presentación comercial, Según lo establecido en el Decreto 2200 de 2005 o las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Para dispositivos médicos un listado que incluya nombre genérico o marca del dispositivo, presentación comercial, registro sanitario, vida útil si aplica y clasificación de acuerdo con el riesgo, según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.	X	
2	Se tienen definidas las especificaciones técnicas para la adquisición y se aplican procedimientos técnicos para almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, incluidos los de uso odontológico y en general los insumos asistenciales que	X	



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

	utilice la institución.		
3	Los procedimientos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos incluyen la verificación del registro expedido por el INVIMA y el programa de fármaco vigilancia y tecnovigilancia.	X	
4	Los medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, incluidos los de uso odontológico, y en general los insumos asistenciales que utilice la institución, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento. En todo caso deberán contar con un instrumento para medir y controlar humedad y temperatura.	X	
5	Se tienen definidas normas institucionales y procedimientos para el control de su cumplimiento, que garanticen que no se rehúsen dispositivos médicos. En tanto se defina la relación y condiciones de rehúso de dispositivos médicos, los prestadores podrán rehusar, siempre y cuando definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que no implica reducción de la eficacia para la cual se utiliza el dispositivo médicos ni riesgos de infecciones o complicaciones por los procedimientos para el usuario, con seguimiento a través del comité de infecciones.	X	
HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Todos los pacientes atendidos deben tener su historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.	X	
2	La historia clínica deberá ser sistematizada, no se aceptan historias clínicas manuales, las cuales deben incluir los diagnósticos con el código CIE10 correspondiente.	X	
3	Las fórmulas medicas deberán ser generadas electrónicamente, deberán incluir al menos nombre completo del paciente, tipo de identificación, número de identificación, fecha, nombre del medicamento de acuerdo con la matriz de medicamentos suministrada, presentación, posología, cantidad en número y letras, días de tratamiento, diagnostico con CIE10.	X	
4	Las ordenes medicas de apoyo diagnóstico, laboratorios, exámenes diagnósticos, deberán ser generadas electrónicamente, deberán incluir al menos nombre completo del paciente, tipo de identificación, número de identificación, fecha, nombre del apoyo diagnóstico, laboratorio, y/o exámenes diagnósticos con su código CUPS, de acuerdo con la malla de pertinencia suministrada, especificando cantidad en número y letras, lateralidad cuando corresponda, diagnostico con CIE10 y la justificación del mismo.	X	
5	Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario.	X	
6	Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.	X	
7	Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.	X	
8	Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por	X	

	cada procedimiento cuando esté indicado.		
9	Deberá contar con software de historias clínicas y deberá dar acceso al auditor concurrente de la auditoría externa del ESM BICAR	X	
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de habilitación. El proponente debe acreditar la constancia de habilitación en el registro especial de prestadores y/o certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación. Para lo cual presentara copia de la Resolución por la cual la Secretaría de Salud correspondiente certifica el cumplimiento de las condiciones para la habilitación.	X	
2	Certificado de existencia de consultorio. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007.	X	
3	El oferente una vez agotado el presupuesto y bajo los criterios de calidad y oportunidad en aras de garantizar el derecho a la salud y la vida de los usuarios del SSFM, deberá ofrecer el sostenimiento de la prestación del servicio del objeto contractual y sostener las tarifas ofertadas en la propuesta económica (CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	X	
4	Los servicios deben ser prestados a los usuarios y beneficiarios adscriptos al Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares del Establecimiento De Sanidad Militar BICAR en la ciudad de Riohacha (La Guajira).	X	
5	Garantías El oferente debe certificar, que cumplir con las garantías de los equipos de rehabilitación y fisioterapia utilizados en la prestación del servicio	X	
6	Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente debe certificar, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir.	X	

Johana Arrieta O.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHANA DEL CARMEN ARRIETA
ORTEGA C.C.: 1100622786 DE MORROA SUCRE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CARRERA 16 No 16-50

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA (CUMPLE).

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio.

Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así:



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.

Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a cinco días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio.

Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.

Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren.

Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias.

Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.

ENLASALUD IPS
Enlazado a tu Bienestar

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA.

Maicao, 08 de Mayo del año 2026.

Señores:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

La firma **ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS** identificada con NIT 900162322-6 Garantizará un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días calendario para todos los pacientes remitidos por ESM BAS 02 y ESMBCAR 6, según el lote correspondiente; Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

ENLASALUD IPS
Enlazado a tu Bienestar

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	:ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
NIT o C.C.	:900162322-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA
C.C.	:110942236 DE PORRUAHUQUE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	: J. Arrieta
DIRECCIÓN	:CARRERA 16 No 16-50
TELÉFONO FIJO	:31088936
TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL	:31088936

ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
NIT 900162322-6
CRA 16 NO. 16-50 BARRIO SAN MARTÍN
MAICAO - LA GUAYANA
TEL. 3108893236 - 6057052855
enlazate@enlazateips.com



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA (CUMPLE).

En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas por el ESM BAS 02, el contratista debe garantizar la prestación del servicio o respuesta a la solicitud en un término de tiempo no mayor de UN (01) día después de haber sido requerido.

Estarán a cargo de contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo. se pueda establecer que no es cierta.



ENLASALUD IPS
Enlazado a tu Bienestar

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA.

Maicao, 08 de Mayo del año 2026.

Señores

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

La firma **ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS** identificada con Nit: 900162322-6 Garantizará un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días calendario para todos los pacientes remitidos por ESM BAS 02 y ESMBICAR 6, según el lote correspondiente; Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Atentamente,

ENLASALUD IPS
Enlazado a tu Bienestar

NOMBRE DEL PROPONENTE : ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
NIT o C.C. : 900162322-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA
C.C. : 110092226 DE MORRÓN SUAREZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : CARRERA 16 No 16-50
TELÉFONO FIJO : 31088936
TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL : 31088936

ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
NIT 900162322-6
CRA 16 NO. 16-50 BARRIO SAN MARTIN
MAICAO - LA GUAJIRA
Tel. 3108893216 - 605725285
enlazate@enlasedipsasas@gmail.com

Documento controlado v.2
Vitalano
SuperSalud



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD (CUMPLE).

Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS, en su sede de prestador ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S. del municipio de RIOHACHA - departamento de LA GUAJIRA, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA y se considera inscrito como clase de prestador instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		4443001004 - ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS	
NI:NR / CC:Cédula	NI:900162322-6	Nombre o razón social:	ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.
Fecha de inscripción:	2017/09/11	Fecha de vencimiento:	2024/09/10
Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA
Nivel de Atención del Prestador:			
Empresa Social del Estado:			
Carácter Territorial de la Entidad:			
Representante Legal:	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA		Dirección administrativa:
CARRERA 16 NUMERO 16 - 50			
Teléfono:	7252165	Fax:	7252165
Email:	enlazatealasaludipsas@gmail.com		
Municipio:	MAICAO		Departamento:
LA GUAJIRA			

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO:	NUMERO ACTO:	FECHA ACTO:	ENTIDAD QUE EXPIDE:	CUIDAD QUE EXPIDE:
INSCRIPCIÓN MERCANTIL	438576	2016/03/01	CAMARA DE COMERCIO	BARRANQUILLA

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAAMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:		444300100401 - ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS	
Dirección:	CARRERA 16 NUMERO 16 - 50		Barrio:
SAN MARTIN			
Centro Poblado:			Tipo de Zona:
URBANA			
Teléfono:	7252165	Fax:	7252165
Email:	enlazatealasaludipsas@gmail.com		
Gerente:	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA		Fecha de Apertura:
2017/09/11			

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.
Prestador: 4443001004 - ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
Código y nombre sede del prestador: 4443001004-01 - ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN (CUMPLE).

Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.



DECLARACIÓN
AUTOEVALUACIÓN SERVICIOS
DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100
DE 2019.

* * * D E F I N I T I V O * * *

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI
FINALIZÓ LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO DECLARACIÓN AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS.

4400101004 - ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		4443001004 - ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS	
NI: Nit / CC: Cédula	NI: 900162322-6	Nombre o razón social:	ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.
Fecha de inscripción:	2017/09/11	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA
Empresa Social del Estado:		Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA		Dirección administrativa:
Telefono:	7252165	Fax:	7252165
Municipio:	MAICAO	Departamento:	LA GUAJIRA

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede Principal:		444300100401 - ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS	
Dirección:	CARRERA 16 NUMERO 16 - 50	Barrio:	SAN MARTIN
Telefono:	7252165	Fax:	7252165
Gerente:	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA		Fecha de Apertura:
Municipio:	MAICAO	Departamento:	LA GUAJIRA

SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código y Nombre Sede:		440010100402 - ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.	
Dirección:	CALLE 12 # 15-155	Barrio:	LIBERTADOR
Telefono:	7272893	Fax:	7272893
Gerente:	JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA		Fecha de Apertura:
Municipio:	RIOHACHA	Departamento:	LA GUAJIRA
Fecha de la Declaración de Autoevaluación de Servicios de Salud:	Aug 20 2025 10:57AM		Periodo de la Declaración de Autoevaluación de Servicios de Salud:
			20250701 - 20260630



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL (CUMPLE).

El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI 900162322"/> - <input type="text" value="6"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/> <input type="button" value="Prestadores acreditados en salud"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	<input type="text" value="La Guajira"/>	Municipio	<input type="text" value="MAICAO"/>		
Código de Prestador	<input type="text" value="4443001004"/> - <input type="text" value="01"/>				
Nombre del Prestador	<input type="text" value="Enlazate a la Salud IPS SAS"/>				
Clase de Prestador	<input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/>				<input type="text" value="Empresa Social del Estado"/>
Dirección	<input type="text" value="Carrera 16 Numero 16 - 50"/>				
Teléfono(s)	<input type="text" value="7252165"/>				
Fax	<input type="text" value="7252165"/>				
Correo Electrónico	<input type="text" value="enlazatealasaludipssas@gmail.com"/>				
Razón Social	<input type="text" value="ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S."/>				
Representante Legal	<input type="text" value="JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA"/>				
Nivel Atención Prestador	<input type="text"/>	Carácter Territorial	<input type="text"/>		
Fecha de Inscripción	<input type="text" value="20170911"/>	Fecha de Vencimiento	<input type="text" value="20260910"/>		
<small>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 29 de septiembre de 2025 (4:38 p.m.)</small>					

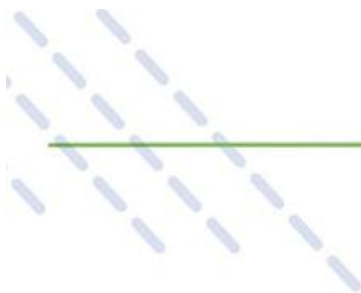
PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO (CUMPLE).

La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

establecido en la Resolución 5171 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

RAZON SOCIAL: Enládate a la salud IPS S.A.S
Sigla: ENLASALUD IPS S.A.S.
NIT: 900162322-6

CODIGO DE HABILITACION: 4443001004-1 DIRECCION SEDES HABILITADAS:
Carrera 16 No. 16-50 Barrio San Martín –Maicao- La Guajira.
Calle 12 # 15-155 Riohacha, La Guajira.

Contacto Teléfono Fijo Sede Maicao 035-7252165-Móvil 3108892236-3004669041
Contacto Teléfono Fijo Sede Riohacha 035-7272893-Móvil 3108892236-3004669041

ATENCION AL USUARIO MAICAO: Móvil 3108896520
ATENCION AL USUARIO RIOHACHA: Móvil 3108893307

PAGINA WEB: enlasaludips.com.co
Correo Electrónico: enlazatealasaludipssas@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: JOHANA DEL CARMEN ARRETAO.
Identificación: 1100622786 expedida en Morroa Sucre

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL (CUMPLE).

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY.



KM 5 Vía Riohacha Maicao
Esmbicar1007@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

YO: JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA, Representante de la Firma ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS, certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente Contratación que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026"", en las condiciones señaladas en el presente Estudio Previo.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:ENLAZATE A LA SALUD IPS SAS
NIT o C.C.	:900162322-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:JOHANA DEL CARMEN ARRIETA ORTEGA
C.C.	:1100622786
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:CARRERA 16 No 16-
TELÉFONO	:3108892236

CONCLUSIÓN:

El proponente **Enlázate a la salud IPS S.A.S** CUMPLE con la totalidad de los requerimientos de carácter técnico

Dado en Riohacha a los Once (11) días del mes Mayo 2026.



SS. MELGAREJO RODRIGUEZ CRISTIAN ALEJANDRO
Comité Técnico Evaluado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 11 de Mayo de 2026

Señor:

T.C DANNY VICENTE REYES MURCIA

Director Establecimiento de Sanidad Militar Bas02.

Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA OFERTA MAS ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 227-ESMBAS02-2026, CUYO OBJETO “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026”.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación Técnica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, asigna el presupuesto para el MDN. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

El presupuesto asignado es por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 26.000.000)**, correspondiente al- ESMBAS02 y se encuentra respaldado mediante el **CDP 28226 del 2026-04-06**, amparados bajo el **RUBRO A-02-02-01-009-003 REC 16 SSF SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BICAR	\$26.000.000,00





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP 28226 del 2026-04-06.

SIIF Nación	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHvelez	VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS	
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-082	ESM BATAILLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	
			Fecha y Hora Sistema:	6/04/2026 12:00:00 p. m.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"						
Número:	28226	Fecha Registro:	2026-04-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATAILLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	28.000.000,00
Valor Inicial:	28.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	28.000.000,00	Saldo x Comprometer: 28.000.000,00
					Uso Caja Menor	Ninguno
					W. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Número:	28426	Fecha Registro:	2026-04-06	Número:		
				Modalidad de contratación:		
				Tipo de contrato:		
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
15-01-11-082 ESM BATAILLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACION	16	SSF		
						VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
						SALDO X COMPROMETER
						VALOR BLOQUEADO
Total:						28.000.000,00
						0,00
						28.000.000,00
						28.000.000,00
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS , NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA EMBICAR VIG 2026						

Viviana P. Cardenas
SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESMBAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
ENLASALUD I.P.S. S.A.S.	22/04/2026 2:29 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 1 oferta por el cual se procede a evaluar la Primera Oferta más económica según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador por el siguiente proponente:

REQUISITO JURIDICO	ENLASALUD I.P.S. S.A.S.	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A.
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	N/A
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE	N/A





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

CONSULTA PAGO DE MULTAS- CÓDIGO POLICÍA	CUMPLE	N/A
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE	N/A
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	CUMPLE	N/A
REDAM	CUMPLE	N/A
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **ENLASALUD I.P.S. S.A.S. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

Dado en Barranquilla, a los once (11) días del mes de Mayo del año 2026.

Cordialmente,

PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Comité Jurídico Evaluador.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

Barranquilla – Atlántico, Trece (13) de Mayo de 2026

ASUNTO: Revaluación Económica 002 de las ofertas presentadas en el **PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 227 ESMBAS02 2026, CUYO OBJETO “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026”**.

AL: **TC. DANNY VICENTE REYES MURCIA**
Gerente de Proyecto

MY. HARWIN DUVANNY RODRIGUEZ PEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02

Comedidamente me permito enviar al **TC. DANNY VICENTE REYES MURCIA** Gerente de Proyecto y al **MY. HARWIN DUVANNY RODRIGUEZ PEREZ**, Subdirector Administrativo y Financiero del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, la evaluación económica N° 2 del **PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 227 ESMBAS02 2026, CUYO OBJETO “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026”**

El presupuesto asignado es por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 26.000.000)**, **M/CTE**, respaldados mediante el CDP 28226 del 2026 04 06, incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto del ESM BAS02, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BICAR	\$26.000.000,00

Para el presente proceso presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

OFERTAS RECIBIDAS		
No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	ENLASALUD I.P.S. S.A.S.	\$ 2.112.532

De acuerdo, con la Invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N°. 227-ESM BAS02-2026, **EVALUACIÓN ECONÓMICA**. "El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **el menor valor total ofertado de los bienes y/o servicios requeridos** para el presente proceso de evaluación económica, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor.

Propuesta presentada por la firma **ENLASALUD I.P.S. S.A.S.**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CODIGO CUPS	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO A OFERTAR	DIF	%
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES											
"PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA Y AT PARA NIÑOS DE 0-5 AÑOS PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA A NIÑOS DE 0-2 AÑOS RETARDO GLOBAL DEL DESARROLLO NIÑOS Y NIÑAS DE 3-6 AÑOS"											
1	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
2	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLÓGICA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
3	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%



4	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
AUTISMO, SÍNDROME DE ASPERGER, SÍNDROME DE RETT, SÍNDROME DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO.											
5	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
6	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
7	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
8	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%

SINDROME DE DOWN										\$ -	#DIV/0!
9	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
10	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
11	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
12	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
RETARDO MENTAL											
13	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
14	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%

15	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
16	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
PARALISIS CEREBRAL, DISTROFIAS MUSCULARES											
17	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
18	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLÓGICA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
19	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
20	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
SENSORIAL (AUDITIVO, VISUAL, HABLA										\$ -	#DIV/0!



21	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
22	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
23	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
24	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
MULTIDISCAPACIDAD											
25	93193	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
26	93199	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA INCLUYE TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	990210	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%

27	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
28	93199	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA INCLUYE SESIONES DE ORIENTACION, ASESORIA E INSTRUCCION PARA LOS PADRES O CUIDADORES PRIMARIOS QUE PERMITAN EL COMPROMISO Y EL APOYO DE LA FAMILIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIDA DE NIÑOS	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	943102	\$ 30.139	\$ 29.139	\$ 1.000	3%
LOS SIGUIENTES SERVICIOS SERAN SOLICITADOS PARA EL PROCESO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO											
29	93199	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SERVICIO	1	85151603	ISH-20000000000000	890206	\$ 38.745	\$ 37.745	\$ 1.000	3%
30	93199	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SERVICIO	1	85151603	ISH-20000000000000	890306	\$ 37.875	\$ 36.875	\$ 1.000	3%
31	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1	85111612	ISH-20000000000000	890112	\$ 38.487	\$ 37.487	\$ 1.000	3%
32	93122	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	85121700	ISH-20000000000000	890275	\$ 133.707	\$ 132.707	\$ 1.000	1%

33	93122	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	85121700	ISH-20000000000000	890375	\$ 138.000	\$ 137.000	\$ 1.000	1%
34	93122	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SERVICIO	1	85121700	ISH-20000000000000	890264	\$ 133.707	\$ 132.707	\$ 1.000	1%
35	93122	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SERVICIO	1	85121700	ISH-20000000000000	890364	\$ 125.651	\$ 124.651	\$ 1.000	1%
36	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	SERVICIO	1	85122100	ISH-20000000000000	890110	\$ 30.351	\$ 29.351	\$ 1.000	3%
37	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	890113	\$ 31.050	\$ 30.050	\$ 1.000	3%
38	93199	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	890108	\$ 30.351	\$ 29.351	\$ 1.000	3%
39	93199	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	SERVICIO	1	85122101	ISH-20000000000000	931001	\$ 32.796	\$ 31.796	\$ 1.000	3%
40	93199	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1	85122102	ISH-20000000000000	938303	\$ 32.796	\$ 31.796	\$ 1.000	3%
41	93199	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	SERVICIO	1	85111607	ISH-20000000000000	944301	\$ 32.796	\$ 31.796	\$ 1.000	3%
42	93199	DETERMINACIÓN DEL ESTADO MENTAL POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	1	85121608	ISH-20000000000000	940901	\$ 32.796	\$ 31.796	\$ 1.000	3%
43	93199	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA)	SERVICIO	1	85111607	ISH-20000000000000	930102	\$ 144.900	\$ 143.900	\$ 1.000	1%

Página 9 de 9, Continuación REVALUACIÓN ECONÓMICA 002 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 227-ESM BAS02-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".

44	93199	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	890297	\$ 149.817	\$ 148.817	\$ 1.000	1%
45	93199	CONSULTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	SERVICIO	1	85122108	ISH-20000000000000	890397	\$ 149.817	\$ 148.817	\$ 1.000	1%
TOTAL								\$ 2.157.532	\$ 2.112.532		

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2026.

PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 227 ESMBAS02 2026, CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES Y DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACION INTERAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2026".

REQUISITOS FINANCIEROS	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Resolución de facturación	CUMPLE
formulario N° 11 - certificado de sostenibilidad de precios	CUMPLE
Precios artificialmente bajos	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El comité económico evaluador, una vez verificada la documentación allegada, en la subsanación de la firma **ENLAZATE A LA SALUD I.P.S S.A.S.**, en el proceso de contratación de mínima cuantía **No. 227-ESMBAS02-2026**, se indica como **CUMPLE**, para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,



PS. ANTONIO TORRES GONZALEZ
Comité Económico Evaluador



Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico